Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión contrato No.CM-332-2022 CLUB MILITAR y modificación 01, EDILBERTO DAZA GUERRERO

1 mensaje

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co> 9 de noviembre de 2022, 13:2
Para: Cesar Armando Rodriguez Calderon <carodriguez@clubmilitar.gov.co>
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabah <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co>, Claudia Rocio Ramirez Linares <crramirez@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>, Carmiña Gomez Batista <cgomez@clubmilitar.gov.co>, José Santiago Cerón Luna <jsceron@clubmilitar.gov.co>, Edilberto Daza Guerrero <dazaedil@hotmail.com>

Señor JT(RA)
CESAR ARMANDO RODRIGUEZ CALDERON
RESPONSABLE DE JEFE DE ALMACÉN DEL CLUB MILITAR- SEDE PRINCIPAL

Notificación supervisión contrato No.CM-332-2022 CLUB MILITAR y modificación 01, EDILBERTO DAZA GUERRERO

En desarrollo del proceso de contratación citado y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II ordenador del gasto, señor VICEALMIRANTE (RA) HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES Director General, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle del contrato No.CM-332-2022 CLUB MILITAR, y EDILBERTO DAZA GUERRERO con NIT 17119230, para llevar a cabo el "SUMINISTRO DE VÍVERES PULPA DE FRUTA, CHARCUTERÍA, HELADO, QUESOS Y LÁCTEOS, EMPANADAS, TAMALES, ENVUELTOS, LECHONA, PRECOCIDOS Y SNACKS PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR" LOTE No.4 QUESOS Y LÁCTEOS, el cual se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

NÚMERO PROCESO	CONTRATO		PRODUCTOS NO PROCESADOS A EDILBERTO DAZA, LOTES	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO						VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN VIGENCIA 2023	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	FECHA INICIO EJECUCIÓN SEOP II
	No.	FECHA		N° RP	FECHA	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2022	COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N° RP	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023	VALOR TOTAL LOTE				
CM-SASI-009-2022	CM-332-2022	04-nov-22	**LOTE 4. QUESOS Y LACTEOS**	**122722**	**04-nov-22**	**58.000.000,00**	10522	297.000.000,00	355.000.000,00	355.000.000,00	30-oct-23	09-nov-22	09-nov-22

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; **función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Con Actitud, Perseverancia y Pasión

Cordialmente,

--
ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS
ASESORA GRUPO DE CONTRATACIÓN
Club Militar
Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217
Carrera 50 No. 15 - 80

CLUB MILITAR
"Con Actitud, Perseverancia y Pasión"

| www.clubmilitar.gov.co

3 adjuntos

- **MODIFICACION No. 1 al contrato CM-332-2022.pdf** 181K
- **CRP-122722.pdf** 271K
- **CRP-VF-10522.pdf** 262K